

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 1.679/2019

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

Nº de Capt.	M.A.S	Término Municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 29	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 29
1	Altiplanos de Écija Oriental	Córdoba	Córdoba	338962	4179757
2	Altiplanos de Écija Oriental	Córdoba	Córdoba	339182	4179954

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la transmutación de derechos del aprovechamiento incluido en el Catálogo de Aguas Privadas con ref. C-1249/1988 y unificación con la concesión TC-17/0950 en un único aprovechamiento uniendo tomas, superficies, caudales y volumen, con cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo y ampliación de superficie acogiendo al artículo 16 del PHDG hasta 84,6888 has, todas de olivar. Se produce también un cambio de ubicación de parte de la superficie de riego, en concreto se deja de regar toda la superficie amparada por el expediente de catálogo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por

modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-2415/2018-CYG.

Peticionarios: Explotaciones Agrícolas Las Mercedes SL.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 84,6888 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 127.033,20.

Caudal Concesional (L/s): 12,70.

Captación:

el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 12 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por la Jefa de Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico, Gloria Mª Martín Valcárcel.